



Bruselas, 23 de julio de 2018
(OR. en)

Expedientes interinstitucionales:
2018/0274(NLE)
2018/0281(NLE)

10880/1/18
REV 1

WTO 185
AGRI 343
UD 159
COASI 183

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	10878/18 WTO 183 AGRI 341 UD 157 COASI 181 + ADD 1 10879/18 WTO 184 AGRI 342 UD 158 COASI 182 + ADD 1
Asunto:	Proyecto de Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China con relación al asunto DS492 Unión Europea - Medidas que afectan a concesiones arancelarias relativas a determinados productos de carne de aves de corral - Adopción y Proyecto de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China con relación al asunto DS492 Unión Europea - Medidas que afectan a concesiones arancelarias relativas a determinados productos de carne de aves de corral - Solicitud de la aprobación del Parlamento Europeo

1. El 5 de julio de 2018, la Comisión presentó al Consejo:
 - a) una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la firma, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China en relación con el procedimiento de solución de diferencias de la OMC DS492: Unión Europea - Medidas que afectan a concesiones arancelarias relativas a determinados productos de carne de aves de corral (documentos 10878/18 + ADD 1); y

- b) una propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración, en nombre de la Unión Europea, del Acuerdo en forma de Canje de Notas entre la Unión Europea y la República Popular China en relación con el procedimiento de solución de diferencias de la OMC DS492: Unión Europea - Medidas que afectan a concesiones arancelarias relativas a determinados productos de carne de aves de corral (documentos 10879/18 + ADD 1).
2. En su reunión del 6 de julio de 2018, el Comité de Política Comercial (Suplentes) estudió y posteriormente aprobó dichas propuestas.
3. Visto lo anterior, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que recomiende al Consejo que:
- adopte, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, la Decisión relativa a la firma de dicho Acuerdo que, tras su revisión por los juristas-lingüistas, se recoge en los documentos 10881/18 WTO 186 AGRI 344 UD 160 COASI 184 y 10883/18 WTO 188 AGRI 346 UD 162 COASI 186;
 - tome nota de que se informará al Parlamento Europeo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218, apartado 10, del TFUE y de que se remitirá al Parlamento Europeo la Decisión del Consejo relativa a la firma del Acuerdo; y
 - decida, como punto «A» del orden del día de una de sus próximas sesiones, que se remita al Parlamento Europeo, para su aprobación, la Decisión relativa a la celebración de dicho Acuerdo que, tras su revisión por los juristas-lingüistas, se recoge en los documentos 10882/18 WTO 187 AGRI 345 UD 161 COASI 185 y 10883/18 WTO 188 AGRI 346 UD 162 COASI 186.